Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108301		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro			
Región	CANTABRIA		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO		
ayudas	Paseo General Davila 87, 39006-Santander (Cantabria)		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Programa talento y empleo: Industrias de alimentación y bebidas.		
Base jurídica	Orden EPS/21/2021, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa "Talento y Empleo": formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos ((Boletín Oficial de Cantabria 17/06/2021) Resolución de 10 de abril de 2023, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al programa Talento y Empleo: Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: Industrias de alimentación y bebidas (Boletín Oficial de Cantabria núm. 84, de 03/05/2023).		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración	03.06.2023 - 31.08.2024		
Sectores económicos	Procesado y conservación de carne, Procesado y conservación de volatería, Elaboración de productos cárnicos y de volatería, Procesado y conservación de patatas, Elaboración de zumos de frutas y hortalizas, Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas, Fabricación de margarina y grasas comestibles similares, Elaboración de helados, Fabricación de productos de molinería, Fabricación de almidones y productos amiláceos, Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería, Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración, Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares, Fabricación de azúcar, Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboración de café, té e infusiones, Elaboración de especias, salsas y condimentos, Elaboración de platos y comidas preparados, Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p., Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja, Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía, Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, Elaboración de vinos, Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas, Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación, Fabricación de cerveza, Fabricación de malta, Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas,		

		Industria del tabaco, Actividades de programación informática, Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto		Presupuesto anual: 1 200 000 EUR	
Para garantías		0 EUR	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50		20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=387862, -